INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de
ESTANCIAS CERRO AZUL S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo expresado en la Ley de Compañías y los Estatutos de ESTANCIAS CERRO AZUL S. A., y en cumplimiento de mis obligaciones como Comisario Principal, pongo en vuestro conocimiento el Informe Económico del período terminado el 31 de Diciembre del 2.006.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las disposiciones, normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Existen procedimientos idóneos en la custodia y conservación de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad y el reglamento de Control Interno es el adecuado para las actividades de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan relación con los registrados en los Libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son reales y se han elaborado considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

Realizado el análisis comparativo de los principales indicadores de los años 2.003 y 2.004, existe una adecuada posición de liquidez, estabilidad y solvencia, y la utilidad obtenida en el ejercicio revisado, es satisfactoria y responde a las actividades que se desarrollan actualmente en el País.

Las Convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido realizadas de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes y los expedientes de ellas, y las listas de asistencia de sus miembros, se conservan tal como lo determinan los procedimientos legales vigentes.

He recibido de parte de Administradores y funcionarios, todos los documentos necesarios para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Marzo 15 del 2.007

DENIS FARFAN CALERO
COMISARIO